



Ilustre Municipalidad de Lota

AICR/ lfm.

LOTA, 6 de Mayo de 2022.-

DECRETO N° 623.-

VISTOS:

a) Solicitud Referencia 2464 de fecha 06.05.2022, de Directora de Control, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para revisión de antecedentes para preparar informe de cumplimiento del Programa de Mejoramiento Gestión Municipal, P.M.G.M. año 2021;

b) Solicitud Referencia 2465 de fecha 06.05.2022, de Directora de Control, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para revisión de antecedentes para preparar informe de cumplimiento del Programa de Mejoramiento Gestión Municipal, P.M.G.M. año 2021;

c) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

d) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

e) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios doña **Millisen Moraga Azócar**, Directora de Control, Grado 6° E.M.R., para realizar labores citados en letra a) de los vistos, el día viernes 06.05.2022, desde 16:30 a 20:30 Hrs.

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario don **Kevin Aravena Silva**, para realizar labores citadas en letra b) de los vistos, a continuación de la jornada el día viernes 06.05.2022, desde 16:30 a 20:30 Hrs.

3.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra c) de los vistos.

4.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- Carpeta Personal
- Página Transparencia.
- Archivo.